

Bogotá, D, C., 25 de enero de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000050112

Fecha Radicado: 2018-01-25 16:12:58

Anexos: 11 FOLIOS.



Doctor

**JOSE GABRIEL SILVA BARROS**

**Subdirector Financiero y Contable**

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES**

**Ciudad,**

Respetado Doctor,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de enero de 2018 del contrato **195** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Cuenta de Cobro.
4. Carta solicitud de deducciones y soportes.
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
6. Certificación Bancaria.

Cordialmente,

**Alfonso Cabanzo Vargas**

**C.C: 79785216**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN  
DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/01/2018

<b>Contrato No:</b>	195	<b>Fecha de contrato:</b>	15/01/2018			<b>Nombre de Contratista</b>	Alfonso Cabanzo Vargas			
<b>No. de factura o documento equivalente:</b>	1	<b>Contrato con adición (marque con una X)</b>	SI	NO	X	<b>NIT / C.C contratista:</b>	79.785.216			
<b>Comprobante de ingreso a almacén No:</b>	N/A	<b>Pago número:</b>	1			<b>Periodo a pagar:</b>	DE:	15/01/2018	A:	31/01/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

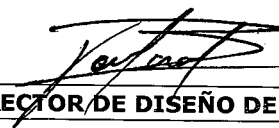
Reporte de actividades realizadas en el mes de enero:

1. Recopilación de material para el proyecto de computación cognitiva MinTic-UniCórdoba.
2. Revisión de preguntas Validadas.
3. Producto: Reporte de diseño de la prueba de Lectura Crítica - Presaber

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV02	Subdirección diseño de instrumentos	3.113.984

<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>	<b>3.113.984</b>
<i>*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"</i>			
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>LUIS JAVIER TORO BAQUERO</b>		
<b>FIRMA:</b>			
<b>CARGO:</b>	<b>SUBDIRECTOR DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS</b>		

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 195, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Alfonso Cabanzo Vargas	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	79.785.216
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 15/01/2018	<b>Hasta</b> 31/01/2018	<b>INFORME No.:</b> 1


**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	195	<b>Fecha de inicio</b>	15/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
Objeto del Contrato: <b>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:</b> "Prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de diseño, revisión, validación y, construcción de ítems e instrumentos de evaluación de las pruebas de lenguaje, lectura crítica y comunicación escrita, para los Exámenes de Estado y que desarrolle la Subdirección de Diseño de Instrumentos."					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$71.621.632 mcte), precio correspondiente a 91,68 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS M/CTE (\$0 m/cte).		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$71.621.632 m/cte)			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2018, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 15/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 16/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato.</li> <li>•</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "el ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Un (1) primer pago proporcional al número de días en los que EL CONTRATISTA prestó efectivamente sus servicios durante el mes de enero. 2) Once (11) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE IVA incluido, que serán pagados por la entidad a partir del mes de febrero a diciembre de 2018"</p> <p>Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos</p>
-----------------------	---



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1


**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1.	Recopilación de material para el proyecto de computación cognitiva MinTic-UniCórdoba.	100%
2.	Revisión de preguntas Validadas.	100%
3	Redacción del reporte de diseño de la prueba de Lectura Crítica – Presaber, Discapacitados, INSOR.	100%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Reporte de diseño de la prueba de Lectura Crítica – Presaber, Discapacitados, INSOR.
2	Reporte de la construcción del proyecto de gestión del conocimiento.
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

**6. CONSTANCIAS**

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**LUIS JAVIER TORO BAQUERO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

### 7. OBSERVACIONES

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el ( **25** ) de ( **enero** ) de ( **2018** )

  
 \_\_\_\_\_  
 Elaboró

  
 \_\_\_\_\_  
 Revisó

  
 \_\_\_\_\_  
 Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

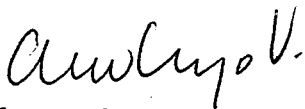
**Alfonso Cabanzo**  
**CC. No. 79785216**

**LA SUMA DE: TRES MILLONES CIENTO TRECEMIL NOVECIENTOS OCHENTAYCUATRO MIL PESOS**  
**(\$3.113.984)**

Por concepto de entrega del producto denominado:

*Prestar los servicios profesionales para apoyar el proceso de diseño, revisión, validación y construcción de ítems e instrumentos de evaluación de las pruebas de lenguaje, lectura crítica y comunicación escrita, para los Exámenes de Estado que desarrolle la Subdirección de Diseño de Instrumentos.*

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 4600106720 del Banco Davivienda.



**Alfonso Cabanzo Vargas**  
**CC. No. 79785216**

Bogotá, D.C., 25 de Enero de 2018



Bogotá D.C., 25 de enero de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **enero** de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2016, según el (los) certificado(s) que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Medicina prepagada o seguro de salud (**PAC Famisanar**) a mi nombre, cuyo certificado del año anterior anexo. (Artículo 6 Decreto Regulatorio 4713 del 2005).
3. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de enero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Alfonso Cabanzo Vargas**  
C.C. 79785216



**E.P.S FAMISANAR LTDA.**  
**Nit. 830.003.564-7**  
**PLANES DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA**

**CERTIFICA**

Que CABANZO VARGAS ALFONSO identificado con CC número 79785216 fue o es contratante del plan PREFERENCIAL FAMILIAR y durante el periodo comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017 canceló la suma de UN MILLON CIEN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.100.888) incluido I.V.A.

Contrato : F-43387-0001		Vigente		Parentesco	Edad	Valor
Identificación	Nombre	Desde	Hasta			
CC 79785216	CABANZO VARGAS ALFONSO	01/05/2017	30/04/2018	CONTRATANTE	41	\$ 1,100,888

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de enero de 2018

Octavio Enrique Gómez González  
Sub-Director de Operaciones PAC

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	79782616	ALFONSO CABANZO VARGAS	Calle 16a No 2 - 73 Apto 401	3206882148	alcabanzo@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PERIODO COTIZACIÓN			TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD	DIFERENTE A SALUD	AÑO				
1	2018	1	2018	I	25017370	\$385.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Familiar EPS Cafam Colsubsidio	830039564-7	155.700	0	0	0	0	0	14	1.800	0	157.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-18	Liberty Seguros de Vida	860008645-7	6.600			6.600	14	100	6.700	6.700			66	6.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	155.700	157.500
Pensión	1	199.300	201.600
Riesgos Laborales	1	6.600	6.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>361.600</b>	<b>365.800</b>





## CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,  
DISTRITO  
CAPITAL,  
COLOMBIA,  
A quién interese**

**19/01/2018**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALFONSO CABANZO VARGAS** con **Cédula de Ciudadanía número 79785216**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **0550004600106720**  
Fecha de apertura **01/10/2002**

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**



MINEDUCCIÓN



RESOLUCIÓN NÚMERO 000006 DE 11 ENE 2018

Por medio de la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de Libre Nombramiento y Remoción al servidor público Luis Javier Toro Baquero.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO  
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 26° de la Ley 909 de 2004, artículo 1° del Decreto 2809 de 2010, el numeral 11° del artículo 9 del Decreto 5014 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que el servidor público **LUIS JAVIER TORO BAQUERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.231.491, se encuentra inscrito en el Registro Público de Empleados de Carrera Administrativa, en el empleo **Gestor de Pruebas - Grado 03**, asignado a la Subdirección de Producción y Operaciones dentro de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

Que por medio de la Resolución No. 000867 del 22 de diciembre de 2017, se nombró al servidor público **LUIS JAVIER TORO BAQUERO**, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector de Área – Grado 02**, asignado a la Subdirección de Diseño de Instrumentos dentro de la planta de ICFES.

Que en virtud de lo anterior, el servidor público en mención solicitó a través del oficio con radicado de entrada No. 20184100002843 del 11 de enero de 2018, se le conceda una comisión para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción antes señalado.

Que el artículo 26 de la Ley 909 de 2004, señala que: *“Los empleados de carrera con evaluación de desempeño sobresaliente tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en períodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción (...)”*.

Que el artículo 43 del Decreto 1227 de 2005, modificado por el Decreto No. 2809 de 2010, establece que cuando un empleado de carrera con evaluación de desempeño sobresaliente sea nombrado en un cargo de libre nombramiento y remoción o de período

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000006 DE '11 ENE 2018

Por medio de la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de Libre Nombramiento y Remoción al servidor público Luis Javier Toro Baquero.

tendrá derecho a que el Jefe de la Entidad a la cual esté vinculado le otorgue, mediante acto administrativo motivado, la respectiva comisión para el ejercicio del empleo, con el fin de preservarle los derechos inherentes a la carrera.

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que en la última evaluación anual del desempeño, el servidor público **LUIS JAVIER TORO BAQUERO**, obtuvo una calificación definitiva en el nivel sobresaliente, se estableció precedente otorgarle la comisión al servidor público en mención, para que desempeñe el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector de Área – Grado 02**, asignado a la Subdirección de Diseño de Instrumentos dentro de la planta de ICFES.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar por el término de un año y cinco meses, comisión al servidor público **LUIS JAVIER TORO BAQUERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.231.491, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector de Área – Grado 02**, asignado a la Subdirección de Diseño de Instrumentos dentro de la planta de ICFES, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 000867 del 22 de diciembre de 2017, los cuales se contarán a partir de la fecha en que tome posesión en el citado empleo, lo anterior de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO.** El servidor público **LUIS JAVIER TORO BAQUERO**, se encontró en comisión desempeñando el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector de Área – Grado 02**, asignado a la Subdirección de Producción de Instrumentos dentro de la planta del ICFES, por el período comprendido entre el 13 de junio de 2016 hasta el 14 de enero de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Al finalizar el término por el cual se otorgó la comisión, el de su prórroga o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad



MINEDUCACIÓN



000006

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**DE 11 ENE 2018**

Por medio de la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de Libre Nombramiento y Remoción al servidor público Luis Javier Toro Baquero.

declarará la vacancia de éste y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., el 11 ENE 2018

**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
Directora General

Aprobó: María Sofía Arango Arango - Secretaria General

Revisó: María Mercedes Corcho Caro / Luis Fernando Corredor

Proyectó: María del Mar Osma Potés

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**